



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00186370- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido realizado por el Área Enseñanza de subsanar inconsistencias en la actuación académica de la Archivera ORTIZ KARINA MARIEL -DNI 20454376 - en la Carrera Licenciatura en Archivología -Plan 2000- para normalizar la situación de la estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ingresa al ciclo de Licenciatura en Archivología Plan 2000 con el título de Archivera Plan 1986, encuadrada en lo dispuesto en el "punto 10 Requisitos de ingreso para ambos ciclos" del Anexo de la RHCD 26/00, de creación de la Carrera, aprobada por Resolución Ministerial 228/00.

Que la mencionada RHCD 26/00, en su apartado 15 establece la articulación del nuevo plan 2000 con el anterior 1986 y sus correspondientes equivalencias, las cuales se registran cargadas en el Sistema Guaraní como matriz de equivalencias directas entre planes.

Que en el caso del Idioma Portugués aprobado en el plan 86 el día 17/12/01 con nota 8 (ocho) por cambios de versión registra inconsistencia en la escala de calificaciones, producto de la migración a la nueva versión de SIU-Guaraní.

Que en virtud del cambio de plan, las materias que son exclusivamente del ciclo básico del Plan 2000: Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (cód. 12-01848), Taller: Técnicas Descriptivas (cód. 12-01860); Taller: Restauración de Documentos (cód. 12-01862), Archivos de Imagen y Sonido (cód. 12-01864) y Epistemología de las Ciencias Sociales (cód. 12-01825) no se registran en su actuación académica.

Que Secretaría Académica indica realizar los reconocimientos de las materias según las exigencias del plan actual para estar encuadrada en las disposiciones ministeriales de la carrera Licenciatura en Archivología (RM 228/00).

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESULEVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER a la Archivera ORTIZ KARINA MARIEL -DNI 20454376 - para la Carrera Licenciatura

en Archivología Plan 2000, equivalencia total, con nota Aprobado, en las materias: Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (cód. 12-01848); Taller: Técnicas Descriptivas (cód. 12-01860); Taller: Restauración de Documentos (cód. 12-01862); Archivos de Imagen y Sonido (cód. 12-01864) y Epistemología de las Ciencias Sociales (cód. 12-01825), por estar comprendida en el punto 10 de la RHCD 26/00.

ARTICULO N° 2°: Otorgar la equivalencia total por cambio de versión en el IDIOMA EXTRANJERO (PORTUGUÉS) con nota 8 (ocho), fecha 17/12/2001 acta número 02/0102010, libro 02/01.

ARTICULO N° 3°: Eximir a la Archivera ORTIZ KARINA MARIEL -DNI 20454376- del sistema de correlatividades vigente, para los espacios curriculares reconocidos por cambio de plan de estudios, según RHCD 26/00 y convalidar todo lo actuado.

ARTICULO N° 4°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTICULO N° 5°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

av